

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010 NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

INVITACIÓN PARA CONTRATAR 01-2024

Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa Baltazar Salazar está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo el 31 de marzo de 2023, y el Decreto 1075 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda persona natural y/o jurídica, nacional, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO PARA PROYECTO TRANSVERSAL Y MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro, Institución Educativa contratante.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, realizará 2 pedidos en el año y cancelará el valor del contrato en dos pagos, cada uno posterior a la entrega de los productos.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000). El valor es establecido según el estudio de mercado realizado, que detalla un valor menor vs calidad en unas de las cotizaciones comparadas del estudio previo bajo los principios de planeación y economía.

PRODUCTOS A CONTRATAR

ELEMENTO
BLOCK IRIS
GLOBO MIL FIGURAS COLORES SURTIDOS
GLOBOS R-12 SURTIDOS
CARTULINA BLANCA
CARTULINA PLANA NEGRA



Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397 TEL. 444 42 47 - 563 07 77

CARTULINA PLANA DORADA
CARTULINA PLANA PLATEADA
CARTULINA PLANA AMARILLA
CARTULINA PLANA AZUL
CARTULINA PLANA ROJA
CARTULINA PLANA VERDE
CINTA ILUSION DELGADA
CINTA ILUSIÓN DELGADA CINTA ILUSIÓN GRUESA
LIBRO DE ACTIVIDADES PASATIEMPOS
JENGA
SCRABBLES
CUENTOS INFANTILES
TEXTO DE LITERATURA JUVENIL
CAJA DE COLORES
PIMPON
BOLA ICOPOR N4
BOLA ICOPOR N 10
BOLA ICOPOR N 20
CUCHARAS DESECHABLES
CINTA DE ENMASCARAR GRUESA
CINTA GRUESA TRANSPARENTE
MIRELLA DORADA X LIBRA
MIRELLA PLATEADA X LIBRA
PISTOLA DE SILICONA GRANDE
BARRA DE SILICONA GRUESA
PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA
BARRA DE SILICONA DELGADA
VINILO LITRO AMARILLO-AZUL-ROJO-VERDE-NEGRO-BLANCO-MORADO-NARANJA
PLASTILINA KILO
TIZA COLOR CAJA X 100
FOMI DORADO 70X100
FOMI PLATEADO 70X100
FOMI NEGRO MIRELLADO 70X100
FOMI BLANCO MIRELLADO 70X100
CARRETE NYLON RÍGIDO N 12
PINCEL N12
MARCADOR PERMANENTE NEGRO



Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397 TEL. 444 42 47 - 563 07 77

MARCADOR PERMANENTE COLOR
MARCADOR PUNTA DELGADA-TIPO SHARPIE
RESALTADORES
MARCADOR PLATEADO
MARCADOR DORADO
COLBÒN KILO
FRASCO DE SILICONA TRANSPARENTE GRANDE
PALOS DE CHUZO DE BAMBU X100
PALOS DE PALETAS MEDIANO X100
GLOBOS DORADOS SATINADOS R12
GLOBOS NEGROS SATINADOS R12
GLOBOS VERDES SATINADOS R12
GLOBOS ROJOS SATINADOS R12
GLOBOS PLATEADOS SATINADOS R12
GLOBOS DORADOS SATINADOS R18
GLOBOS NEGROS SATINADOS R18
GLOBOS PLATEADOS SATINADOS R18
GLOBOS VERDES SATINADOS R18
GLOBO DORADOS NUMEROS 2024 18"
GLOBOS ESTRELLA DORADA 18"
GLOBOS ESTRELLA PLATEADA 18"
PAPEL KIMBERLY CARTA
PAPEL OPALINA CARTA
PAPEL FOTOGRÁFICO CARTA X20
TINTA PARA MARCADOR NEGRA X 39 ML
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO-ROJO-AZUL
BORRADOR TABLERO
PERFORADORA 2 ORIFICIOS
TIJERA GRANDE
UÑA SACA GANCHOS
COSEDORA MEDIANA
TINTA EPSON 664
TINTA EPSON 544

TÉRMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

1 día calendario



Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397 TEL. 444 42 47 - 563 07 77

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas anexando la documentación del proveedor, dentro del término de la publicación de la invitación ya sea de manera física en la secretaría de la IEBS o través de correo electrónico rectoria@baltazarsalazar.edu.co

Si es Persona Natural

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona natural.
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social vigente mediante el cual acredite la calidad de cotizante independiente, si la vigencia del contrato es superior a un mes, es obligatorio que acredite afiliación ARL para los contratos de prestación del servicio.
- Certificado de antecedentes Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Contraloría.
- Certificado Antecedentes judiciales de Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Contravencionales, medidas correctivas de la Policía Nacional.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado REDAM

Si es Persona Jurídica

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal.
- RUT de la Persona Jurídica.
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona Jurídica.
- Certificación cuenta bancaria de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal; la certificación no puede ser firmada por el contador.
- Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes Contraloría del representante legal y de la persona jurídica.
- Antecedentes judiciales de Policía Nacional, únicamente del representante legal.
- Antecedentes contravencionales, medidas correctivas de Policía Nacional, únicamente del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado REDAM



Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397 TEL. 444 42 47 - 563 07 77

TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que, en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

Es de anotar que la rectora podrá seleccionar una propuesta más alta, siempre que se justifique en criterios de calidad adecuada para el ámbito educativo y/o experiencia en respaldo y buen servicio a IE.

REGLA DE EMPATE:

En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia con la ejecución de contratos en la institución educativa.

Nota: En caso de que exista empate o se seleccione una propuesta de mayor valor por criterio de calidad se deberá realizar la respectiva explicación.

DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso de que ningún proponente manifestará el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Fecha fijación de la invitación: Marzo 13 de 2024

Fecha de desfijación de la invitación: Marzo 14 de 2024

Hora fijación de la publicación: 9:30 am Hora en que se desfija la publicación: 9:30 am

FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ

C.C. 43.639.927 de Medellín

Eliana Palacio 1.

Rectora

I.E. Baltazar Salazar